

COMISIÓN PERMANENTE

Harán declaratoria de la 3 de 3

Es fundamental para enviarle el dictamen al Ejecutivo y pueda darse entonces la promulgación de la ley

POR IVONNE MELGAR

iga@gimm.com.mx

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda (PAN), se comprometió con legisladoras y activistas de colectivas de mujeres que mañana miércoles, en la Comisión Permanente, se anunciará oficialmente la conclusión del proceso legislativo de la reforma 3 de 3 contra la violencia.

En el Salón de Protocolo de San Lázaro, después de escuchar la petición de las promotoras de esta iniciativa, les informó que había conversado con su homólogo del Senado, el morenista Alejandro Armenta Mier, quien le manifestó su compromiso de sacar adelante en la siguiente sesión ese trámite legislativo.

El anuncio formal de la 3 de 3 en la Comisión Permanente resulta fundamental para enviarle el dictamen al Ejecutivo federal y pueda darse entonces la promulgación de la ley antes de que se venza el plazo legal que impide modificar las reglas electorales.

Se prevé que el calendario electoral inicie en los primeros días de septiembre próximo, cuando el Consejo General del INE así lo anuncie. De manera



Foto: Especial

El panista Santiago Creel manifestó que quien quiera frenar esta ley se va a topar con pared.

EL DATO**Contexto**

La diputada Adriana Terrazas Porras expuso que la honorabilidad de las personas debe ser un elemento primordial para ser parte del servicio público.

que las modificaciones al marco jurídico en la materia tendrán que entrar en vigor al menos 90 días antes de ese banderazo de salida.

Eso significa que la promulgación a cargo del presidente López Obrador deberá ocurrir en los primeros días de junio.

Lo anterior le fue expuesto por las impulsoras de la 3 de 3 a Creel Miranda, quien advirtió que aquel que pretenda impugnar esta reforma constitucional

“se va a topar con pared”.

Hasta el cierre de esta edición el Senado, sede de la Comisión Permanente, había recibido 21 notificaciones de los 22 congresos locales que ya aprobaron el dictamen.

La declaratoria prevista para mañana requiere al menos que 17 poderes legislativos estatales hayan avalado la minuta, es decir, la mitad más una de las 32 entidades.

Hablo el presidente de la Mesa Directiva también de la importancia del diálogo político que entre las legisladoras y activistas se construyó en torno a un propósito compartido, en medio de un entorno de polarización.

Se pronunció el panista a favor de gestionar los recursos suficientes para la puesta en marcha de esta reforma, en el futuro proceso de análisis y aprobación del presupuesto.

Avanza reforma para impedir que deudores alimentarios sean candidatos

ENRIQUE MÉNDEZ

Morena confirmó anoche que este miércoles la Comisión Permanente hará la declaratoria de validez de la reforma a la Constitución que impedirá a agresores de mujeres y deudores alimentarios, ser candidatos a cargos de elección popular o ejercer como funcionarios públicos.

Por la tarde, diputadas y representantes de colectivos urgieron a la Permanente a emitir la declaratoria. "No

es cacería de hombres. No queremos venganza, sino justicia", expresó la presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI).

En una reunión conjunta se confirmó que el Congreso ha recibido la notificación de 20 legislaturas estatales que ya validaron la reforma y faltan por ratificarla, las de Sonora, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Aguascalientes, Querétaro, San Luis Potosí, Nuevo León, Hidalgo, Oaxaca, Chiapas y Campeche.

Herrera Anzaldo resaltó que el problema de deudores alimentarios es tal que, ocho de cada 10 hijos de padres separados no reciben pensión alimentaria. "Hacemos un llamado a los congresos locales que faltan a que den ese paso por la tranquilidad, desarrollo y la paz del país", externó.

También ex diputadas federales y representantes de organizaciones de mujeres resaltaron que es necesario validar y publicar la reforma, porque la primera semana de junio

vence el plazo para que pueda entrar en vigor y obligar a los partidos a que no postulen como candidatos a quienes no pagan una pensión o han violentado a mujeres.

Refugio para sentenciados

Porque, resaltaron, no es aceptable que la política y el servicio público sean refugio para varones con sentencias firmes por agresiones contra mujeres o por ser deudores alimentarios. En la mayoría de

los casos, advirtieron, prevalece la impunidad.

Al respecto, Alejandra Felipe Torres (PAN) señaló que la reforma busca asegurar que ningún servidor público que abuse de su poder, someta, acose o viole y se desvincule de sus obligaciones familiares, sea funcionario o legislador.

"Una persona que comete este tipo de actividades ilícitas es un delincuente, y a los delincuentes se les sanciona, no se les premia con más cargos públicos", resaltó.